

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO y Dña. M^a Jesús MORO ALMARÁZ, Diputados por Salamanca, y Dña. Milagros MARCOS ORTEGA, Diputada por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

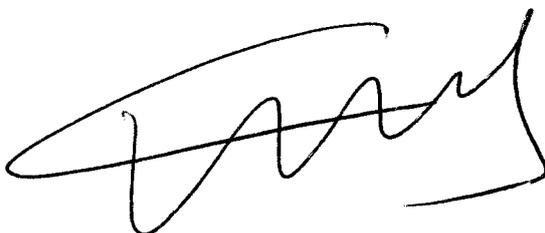
El pasado año, el ministro de Consumo, D. Alberto Garzón, anunció la implantación de un nuevo sistema de etiquetado nutricional frontal de determinados alimentos denominado NUTRISCORE que se pretende entre en vigor en los próximos meses.

Dicho sistema no tiene carácter obligatorio ni tampoco es un sistema único y homogéneo para todos los países que componen la UE por lo que cada país se está acogiendo al sistema que más conviene a sus intereses.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Qué razones impulsan al Gobierno para implantar de manera obligatorio en España en 2021 el sistema de etiquetado nutricional de alimentos NUTRISCORE en vez de esperar a que exista un sistema de etiquetado homogéneo para todos los países de las UE?

Madrid, 22 de marzo de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

